



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0553-2009-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial de
Barranca

BARRANCA, SETIEMBRE 01 DEL 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VISTO: El **MEMORANDUM N° 0129-09-AL/RUV-MPB** emitido por el Despacho de Alcaldía relacionado a designación del Sr. Luis Miguel Lazaro Carty en el cargo de Sub Gerente de Cultura, Deporte, Recreación y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo de este Gobierno Municipal, es brindar un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos de esta Provincia, por lo que se requiere la encargatura de la Unidad de Imagen Institucional y Orientación al Usuario.

Que, a fin de garantizar el mejor servicio publico, la identificación e imagen institucional y una correcta, eficaz y eficiente administración con probidad y transparencia de acuerdo a los intereses de la comunidad de la provincia, es primordial oficializar la encargatura del cargo de la unidad, hecho que permitirá afianzar las metas, objetivos previstos en ésta gestión municipal.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0059-2007-AL/CPB, de fecha 26 de Mayo del 2007, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se encuentra constituido la Unidad de Imagen Institucional y Orientación al Usuario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0003-2009-AL/RUV-MPB., de fecha 05 de Enero del 2009, se encarga al Sr. Carlos Nuñez Choy la Sub Gerencia de Cultura, Deporte y Turismo.

Que, mediante documento del visto el Despacho de Alcaldía solicita se designe como Sub Gerente de Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Provincial de Barranca al Señor Luis Miguel Lazaro Carty.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 del Setiembre del 2009, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0003-2009-AL/RUV-MPB** de fecha 05 de Enero del 2009, mediante el cual se encarga la **SUB GERENCIA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** al Señor **CARLOS NUÑEZ CHOY**.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Señor **CARLOS NUÑEZ CHOY**, realice la entrega oficial de todos los documentos administrativos y mobiliarios pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Barranca.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Señor **LUIS MIGUEL LAZARO CARTY**, la **SUB GERENCIA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** de la Municipalidad Provincial de Barranca.

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe



417202
70000



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 0003-2009-AL/RUV-MPA

Municipalidad Provincial de
Barranca



ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Gerencia de Administración establezca los mecanismos para la suscripción del contrato del locador de servicios.



ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Oficina de Secretaria General y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
DR. CARLOS ROMERO GARCIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Romel Ulliten Vega
ALCALDE PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día de la fecha de la Resolución de Alcaldía N° 0003-2009-AL/RUV-MPA de fecha 03 de Enero del 2009, mediante el cual se encargó a la SUB GERENCIA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO al Sr. CARLOS NUÑEZ CHOY.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Sr. CARLOS NUÑEZ CHOY, realice la entrega oficial de todos los documentos administrativos y mobiliarios pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Barranca.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a partir de la fecha, al Sr. LUIS MIGUEL LATARO CARTY, a la SUB GERENCIA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO de la